
 NIT 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GJ-P4	
		Versión	01	
	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Fecha	19-12-2014	
		Página 1 de 4		

RESOLUCIÓN No. 100.04.451

16 de noviembre de 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO DE APOYO DE GASTOS POR ASISTENCIA A LA INTERVENCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,

En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme Resolución No. 100.04.295 de Septiembre 6 de 2016, se estableció según el artículo Primero una tabla de valores para el reconocimiento de apoyos destinados a garantizar la participación efectiva de los miembros de la Mesa Municipal de Participación de las Víctimas del Conflicto Armado y de sus representantes ante los demás espacios de participación en el Municipio de Hato Corozal, con el fin de fortalecer la participación efectiva de las víctimas en el marco de los espacios previstos por la Ley 1448 de 2011.



Que mediante Resolución No. 100.04.295 de Septiembre 6 de 2016,

Artículo Segundo: AMBITO DE APLICACIÓN: La presente Resolución se aplicará para los miembros de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas, en sus reuniones ordinarias y extraordinarias, y para sus representantes elegidos ante el Comité Municipal de Justicia Transicional, sus subcomités Operativos y demás espacios de participación. (Resolución No. 100.04.295 de 20146, artículo 2).

Que, igualmente se considera indispensable brindar apoyo de transporte para garantizar el desplazamiento de los miembros de la Mesa Municipal y de sus representantes ante los espacios que han sido enunciados en el artículo segundo, el cual se tomará desde su lugar de origen al sitio del evento, así como su regreso al mismo. (Resolución No. 100.04.295 de 20146, artículo 4).

Que, en el artículo Quinto de la presente resolución insta al,

Apoyo de Gastos por Asistencia a la Participación: Es el reconocimiento económico que se otorga por cada día de asistencia a las reuniones de los miembros de la Mesa Municipal de Participación y de los representantes ante los demás espacios de participación enunciados en el artículo segundo de la presente resolución. Este apoyo se aplica por cada día de permanencia en el evento, desde el día de salida del lugar de origen, hasta su regreso al mismo, de acuerdo con la

 NIT 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GJ-P4	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Versión	01	
		Fecha	19-12-2014	
		Página 2 de 4		

RESOLUCIÓN No. 100.04.451



16 de noviembre de 2021

convocatoria. El monto de apoyo de gasto por asistencia a la participación será equivalente a uno y medio (1.5) salarios mínimos legales diarios vigentes. (Resolución No. 100.04.295 de 20146, artículo 5).

Que, los representantes de la Mesa de Participación Municipal de Víctimas que se relacionaran a continuación asistieron a los espacios de participación, teniendo en cuenta las fechas de asistencia de Sesiones de Mesa, Sesiones de Comité Territorial de Justicia Transicional, Subcomité de Prevención, Protección, Subcomité de Atención y Asistencia, y demás espacios de participación y de acuerdo a lo relacionado en la Resolución No. 100.04.295 de Septiembre 6 de 2016.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VALOR A PAGAR
1	JOSE EMANUEL PREGONERO	1.118.648.765	\$ 90.852
2	LUZ MILA PIÑEROS	31.011.358	\$ 136.278
3	CLAUDIO MAURICIO SUAREZ	74.861.318	\$ 90.852
4	LUZ NEIRA PEREZ	23.709.985	\$ 90.852
5	ROSA ELVIRA DOMINGUEZ	47.441.095	\$ 45.426
6	EDILMA BARRERA	23.709.866	\$ 45.426
7	DANNY SUNEY MARQUEZ	1.118.648.686	\$ 90.852
8	LINDA AMPARO SUAREZ	1.118.648.623	\$ 45.426
9	ROSA ELVIRA GOYENECHÉ	23.709.469	
10	PATRICIA MARIN	38.667.082	\$ 45.426
11	LUZ DARY GONZALEZ	23.710.004	\$ 90.852
12	ZENAIDA BETANCOUR MARQUEZ	23.937.910	
13	LEONEL MILLAN	9.651.432	\$ 90.852
14	DORELIS BASTILLA GOMEZ	23.710.014	\$ 45.426
15	LUZ ANDREINA GONZALEZ	1.118.648.495	\$ 45.426
TOTAL			\$ 953.946

Que la Administración municipal cuenta con la disponibilidad presupuestal en el Rubro No. 2212107 de nombre: ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS, cuya fuente de financiación es: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE

 NIT 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código PA-GJ-P4 Versión 01	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Fecha 19-12-2014 Página 3 de 4	

RESOLUCIÓN No. 100.04.451
16 de noviembre de 2021

DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA 4, 5 Y 6, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0345 de fecha 16-11-2021.



Que en mérito de lo expuesto el Alcalde, del municipio de Hato Corozal, Casanare.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que gire a favor de cada uno de los representantes de la Mesa de Víctimas, que se relacionan a continuación, el pago de Apoyo de Gastos por Asistencia a la Participación en los diferentes espacios.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VALOR A PAGAR
1	JOSE EMANUEL PREGONERO	1.118.648.765	\$ 90.852
2	LUZ MILA PIÑEROS	31.011.358	\$ 136.278
3	CLAUDIO MAURICIO SUAREZ	74.861.318	\$ 90.852
4	LUZ NEIRA PEREZ	23.709.985	\$ 90.852
5	ROSA ELVIRA DOMINGUEZ	47.441.095	\$ 45.426
6	EDILMA BARRERA	23.709.866	\$ 45.426
7	DANNY SUNEY MARQUEZ	1.118.648.686	\$ 90.852
8	LINDA AMPARO SUAREZ	1.118.648.623	\$ 45.426
9	ROSA ELVIRA GOYENECHÉ	23.709.469	
10	PATRICIA MARIN	38.667.082	\$ 45.426
11	LUZ DARY GONZALEZ	23.710.004	\$ 90.852
12	ZENAIDA BETANCOUR MARQUEZ	23.937.910	
13	LEONEL MILLAN	9.651.432	\$ 90.852
14	DORELIS BASTILLA GOMEZ	23.710.014	\$ 45.426
15	LUZ ANDREINA GONZALEZ	1.118.648.495	\$ 45.426
TOTAL			\$ 953.946

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos presupuestales el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0345 de fecha 16-11-2021, así: **Rubro:** 2212107, **RC:** 100,

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código PA-GJ-P4 Versión 01	
	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Fecha 19-12-2014 Página 4 de 4	

RESOLUCIÓN No. 100.04.451
16 de noviembre de 2021

Imputación Presupuestal: ATENCION Y APOYO A LAS VICTIMAS, **Recurso:** INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA 4, 5 Y 6.

ARTICULO TERCERO: -.- Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaria de Hacienda para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los Dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2021.



DARIO YESID GARCIA BARRY
Alcalde Municipal

Aprobo: 
Martha Johana Figueroa Franco
Secretaria General y de Gobierno

Revisó: 
Secretaria General y de Gobierno

Proyecto: 
Apoyo Profesional Victimario

Anexo: Certificación de Secretaria de Gobierno
Registro de Asistencia